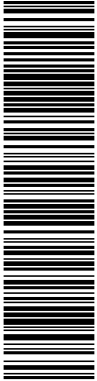


DOCUMENTO .ACTA: ACTA_JG_EXTyURG_7_FEB_19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 73859-L0APZ-5AV4U Fecha de emisión: 25 de febrero de 2019 a las 14:56:29 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 08/02/2019 14:49 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 12/02/2019 08:14	ESTADO FIRMADO 12/02/2019 08:14



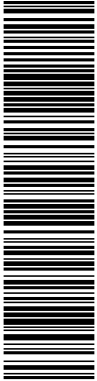
ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE
LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, EL DÍA

7 de Febrero de 2019

DOCUMENTO .ACTA: ACTA_JG_EXTyURG_7_FEB_19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 73859-L0APZ-5AV4U Fecha de emisión: 25 de febrero de 2019 a las 14:56:29 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 08/02/2019 14:49 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 12/02/2019 08:14	ESTADO FIRMADO 12/02/2019 08:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 823675 73859-L0APZ-5AV4U 7981965476D21F3C9CE267801415E371207E73FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DEL DÍA

DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA y URGENTE** CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO** DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA **7 DE FEBRERO DE 2019.**



- ⇒ Hora: 12:00.
- ⇒ Lugar: Despacho del Secretario General. Palacio Provincial

- Excusas por falta de asistencia.
- Aceptación del carácter urgente de la sesión.

ASUNTO ÚNICO:

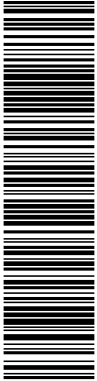
- Propuesta de la mesa de contratación en relación con el expediente 374/2018, contrato de suministro y montaje para la mejora del alumbrado público en EE.LL.MM. y municipios de menos de 20.000 habitantes.

El Presidente, P.O.
El Secretario General,

Fdo.: José María Cumbres Jiménez

(Documento firmado electrónicamente)

DOCUMENTO .ACTA: ACTA_JG_EXTyURG_7_FEB_19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 73859-L0APZ-5AV4U Fecha de emisión: 25 de febrero de 2019 a las 14:56:29 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 08/02/2019 14:49 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 12/02/2019 08:14	ESTADO FIRMADO 12/02/2019 08:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 823675 73859-L0APZ-5AV4U 7981965476D21F3C9E267801415E371207E73FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO** DE LA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA **7 DE FEBRERO DE 2019.**



En Badajoz, siendo las doce horas del día 7 de febrero de dos mil diecinueve, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye, en el despacho del Secretario General de la Diputación Provincial de Badajoz, la Junta de Gobierno, en sesión extraordinaria y urgente convocada al efecto de tratar un único asunto del orden del día.

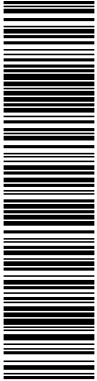
La sesión es presidida por el titular de la Corporación, ilustrísimo señor don Miguel Ángel Gallardo Miranda, asistiendo la Vicepresidenta Primera, doña Virginia Borrallo Rubio, y don Ricardo Cabezas Martín don Saturnino Alcázar Vaquerizo, don José Ángel Benítez Nogales, don Manuel Borrego Rodríguez, don Ricardo Cabezas Martín, don Francisco-José Farrona Navas y don Antonio Garrote Ledesma, asistidos por el Interventor, don Ángel Díaz Mancha, así como por el Secretario General, don José María Cumbres Jiménez, que da fe.

Excusan su asistencia a la presente reunión el Vicepresidente Segundo, D. Ramón Roperó Mancera y los Diputados provinciales D. Saturnino Alcázar Vaquerizo y D. Lorenzo Molina Medina.

✓ **Aceptación del carácter urgente de la sesión.**

El Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, y se da cuenta a los presentes del Informe-propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación correspondiente a *“Expediente 374/2018, contrato de suministro y montaje para la mejora del alumbrado público en EE.LL.MM. y municipios de menos de 20.000 habitantes”*, proponiendo la adjudicación de los lotes 1 a 15 y 19 y la declaración de los lotes 16, 17 y 18.

DOCUMENTO .ACTA: ACTA_JG_EXTyURG_7_FEB_19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 73859-L0APZ-5AV4U Fecha de emisión: 25 de febrero de 2019 a las 14:56:29 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 08/02/2019 14:49 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 12/02/2019 08:14	ESTADO FIRMADO 12/02/2019 08:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 823675 73859-L0APZ-5AV4U 7381965476D21F3C9E267801415E371207E73FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

A tal efecto, se estima necesario adjudicar los lotes del contrato referidos a la mayor brevedad posible, así como -con la misma urgencia- iniciar nuevo expediente de contratación respecto de los lotes cuya propuesta se refiere a declararlos desiertos.

Sometida a votación la concesión del carácter urgente de esta sesión extraordinaria, queda el acuerdo adoptado por unanimidad de los presentes.

ASUNTO ÚNICO:

- **Propuesta de la mesa de contratación en relación con el expediente 374/2018, contrato de suministro y montaje para la mejora del alumbrado público en EE.LL.MM. y municipios de menos de 20.000 habitantes.**

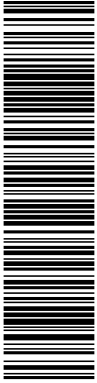
La Diputación Provincial de Badajoz, en la Sesión Plenaria celebrada el 27 de julio de 2018, aprobó por mayoría de diecisiete votos a favor de los Diputados del Grupo Socialista y 9 votos en contra de los Diputados del Grupo Popular, y 1 abstención del Diputado no adscrito la delegación de la competencia de adjudicación del contrato "Suministro y montaje para la mejora del alumbrado público de E.LM. y municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Badajoz que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020", (Expte. 374/18), a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación.

Con la misma el Pleno acuerda la aprobación del expediente de contratación arriba referenciado, y de los Pliegos que rigen el mismo, acordando la apertura del procedimiento abierto.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, presentan oferta para los distintos lotes las siguientes empresas:

- SICE DIRECCION REGIONAL SUR
- ETRA BONAL, S.A.

DOCUMENTO .ACTA: ACTA_JG_EXTyURG_7_FEB_19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 73859-L0APZ-5AV4U Fecha de emisión: 25 de febrero de 2019 a las 14:56:29 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 08/02/2019 14:49 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 12/02/2019 08:14	ESTADO FIRMADO 12/02/2019 08:14



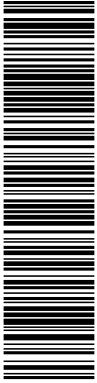
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 823675 73859-L0APZ-5AV4U 7981965476D21F3C9CE267801415E371207E73FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- Atex Energia Renovables S.L.
- ELECTRICIDAD J.J ZAINOS S.L
- ELECTROMUR, S.A.
- Ferrovial Servicios, S.A.
- ILUMINACION Y SUMINISTROS ELECTRICOS DE EXTREMADURA S.L
- EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN Y CONTROL, S.A.
- INSTALROJ INSTALACIONES S.L.
- PRINEN, S.L.
- Electricidad Vir, S.L.
- LUMICAN S.A.
- ETRALUX
- API MOVILIDAD S.A.
- ETRA
- ELECTRICIDAD VEGAS ALTAS / JESÚS MARÍA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
- ETRA NORTE S.A
- IMESAPI S.A.
- URBANO M.E. S.L.
- GAMMA SOLUTIONS, S.L.
- Eulen, S.A.
- E4 INGENIERÍA Y CONTROL S.L.
- ELECTRICITAT BOQUET, S.L.
- CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L.
- Elecnor, S.A.
- FUSIONA
- G3ES
- DUCTOLUX
- Becerra Montajes Eléctricos, S.L., y
- UTE ATF-PRODIEL

DOCUMENTO .ACTA: ACTA_JG_EXTyURG_7_FEB_19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 73859-L0APZ-5AV4U Fecha de emisión: 25 de febrero de 2019 a las 14:56:29 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 08/02/2019 14:49 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 12/02/2019 08:14	ESTADO FIRMADO 12/02/2019 08:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 823675 73859-L0APZ-5AV4U 7981965476D21F3C9E267801415E371207E73FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



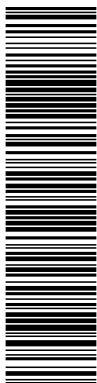
ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Celebrada la licitación, tras la emisión del correspondiente informe técnico, los días 21/12/2018 y 18/01/2019 se celebra Mesa de Contratación para la apertura de los Sobres 3 (Criterios cuantificables mediante fórmulas matemáticas), acordando:

1) Elevar PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del contrato de *“Suministro y montaje para la mejora del alumbrado público de E.L.M. y municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Badajoz que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020”*, por ser la oferta/s más ventajosa/s a los intereses provinciales (una vez, sumadas todas las puntuaciones derivadas de los criterios fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas), y en favor de la/s siguiente/s empresa/s:

- 1) LOTE 1, a la empresa J.J. ZAHINOS, por un importe total (IVA no incluido) de 758.870,02 €.
- 2) LOTE 2, a la empresa URBANO ME, por un importe total (IVA no incluido) de 637.000,00 €.
- 3) LOTE 3, a la empresa FERROVIAL, por un importe total (IVA no incluido) de 683.267,89 €.
- 4) LOTE 4, a la empresa IMESAPI, por un importe total (IVA no incluido) de 392.468,65 €.
- 5) LOTE 5, a la empresa FERROVIAL, por un importe total (IVA no incluido) de 577.994,01 €.
- 6) LOTE 6, a la empresa E4 INGENIERIA Y CONTROL, por un importe total (IVA no incluido) de 395.915,82 €.
- 7) LOTE 7, a la empresa E4 INGENIERIA Y CONTROL, por un importe total (IVA no incluido) de 465.416,65 €.
- 8) LOTE 8, a la empresa IMESAPI, por un importe total (IVA no incluido) de 290.985,08 €.
- 9) LOTE 9, a la empresa API MOVILIDAD, por un importe total (IVA no incluido) de 523.743,80 €.
- 10) LOTE 10, a la empresa FERROVIAL, por un importe total (IVA no incluido) de 632.533,72 €.
- 11) LOTE 11, a la empresa SICE, por un importe total (IVA no incluido) de 675.083,41 €.
- 12) LOTE 12, a la empresa SICE, por un importe total (IVA no incluido) de 773.478,29 €.
- 13) LOTE 13, a la empresa SICE, por un importe total (IVA no incluido) de 508.294,83 €.
- 14) LOTE 14, a la empresa J.J. ZAHINOS, por un importe total (IVA no incluido) de 709.825,63 €.
- 15) LOTE 15, a la empresa API MOVILIDAD, por un importe total (IVA no incl.) de 613.704,90 €, y,
- 16) LOTE 19, a la empresa E4 INGENIERIA Y CONTROL, por un importe total (IVA no incluido) de 364.431,69 €.

DOCUMENTO .ACTA: ACTA_JG_EXTyURG_7_FEB_19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 73859-L0APZ-5AV4U Fecha de emisión: 25 de febrero de 2019 a las 14:56:29 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 08/02/2019 14:49 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 12/02/2019 08:14	ESTADO FIRMADO 12/02/2019 08:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 823675 73859-L0APZ-5AV4U 7981965476D21F3C9E267801415E371207E73FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

2) Elevar PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE LOTES DESIERTOS (lotes 16, 17 y 18), al no haber licitadores admitidos, por los siguientes motivos:

LOTE 16

LICITADOR	INCUMPLIMIENTO PPT
ELECTROMUR, S.A.	No dispone de certificado ENEC de la luminaria completa
GAMMA SOLUTIONS, S.L.	No dispone de certificado ENEC de la luminaria completa
CACTUS S.L.	No dispone de certificado ENEC de la luminaria completa

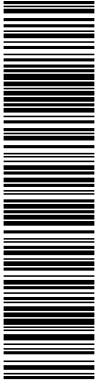
LOTE 17

LICITADOR	INCUMPLIMIENTO PPT
SICE	No dispone certificado ENEC luminaria completa
ETRA BONAL, S.A.	No dispone certificado ENEC luminaria completa
ILUM. Y SUM. ELÉCTRICOS EXTREMADURA	No dispone certificado ENEC luminaria completa
PRINEN, S.L.	No dispone certificado ENEC luminaria completa
API MOVILIDAD, S.A.	No dispone certificado ENEC luminaria completa
IMESAPI, S.A.	No dispone certificado ENEC luminaria completa
CACTUS S.L.	No dispone certificado ENEC luminaria completa
ELECNOR, S.A.	No dispone certificado ENEC luminaria completa
G3ES	No incluye documentación técnica

LOTE 18

LICITADOR	INCUMPLIMIENTO PPT
SICE	No dispone certificado ENEC luminaria completa
EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN Y CONTROL	No dispone certificado ENEC luminaria completa
API MOVILIDAD, S.A.	No dispone certificado ENEC luminaria completa
IMESAPI, S.A.	No dispone certificado ENEC luminaria completa
CACTUS S.L.	No dispone certificado ENEC luminaria completa
ELECNOR, S.A.	No dispone certificado ENEC luminaria completa
G3ES	No incluye documentación técnica

DOCUMENTO .ACTA: ACTA_JG_EXTyURG_7_FEB_19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 73859-L0APZ-5AV4U Fecha de emisión: 25 de febrero de 2019 a las 14:56:29 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 08/02/2019 14:49 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 12/02/2019 08:14	ESTADO FIRMADO 12/02/2019 08:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 823675 73859-L0APZ-5AV4U 7981965476D21F3C9E267801415E371207E73FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

CONSIDERANDO, lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre, así como las competencias de la Junta de Gobierno al respecto, en virtud de la delegación efectuada por el Pleno de la Corporación, en sesión correspondiente al día 27 de julio de 2018, por unanimidad, se acuerda:

Primero. Aceptar la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de los lotes 1 a 15 y 19 en los propios términos que resultan de la misma. De conformidad con el artículo 150.2 de la precitada Ley, por parte del Servicio de Contratación Centralizada del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio, se requerirá a los licitadores que presentaron su mejor oferta, para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente en que aquél hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación justificativa a la que se refiere dicho precepto, con la advertencia prevista en el mismo.

Segundo. Declarar desierto el expediente de licitación del contrato en lo relativo a los lotes 16, 17 y 18 del mismo, al haber sido excluidos los licitadores participantes por la mesa de contratación, por las razones expuestas en su informe y que se indicaron con anterioridad, y no haber concurrido al mismo otros licitadores.

Tercero. Que por el Servicio de Contratación Centralizada se proceda a insertar la presente resolución en el Perfil del Contratante, a requerir a los licitadores propuestos en los términos antes expresados y a notificar a los licitadores que comparecieron en los lotes declarados desiertos, la presente resolución, haciéndoles saber los recursos pertinentes.

Cuarto. Comunicar la presente resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre, así como a la Comisión Informativa de Economía, Especial de Cuentas, Compras y Patrimonio, a la Dirección del Área de Economía, Compras y Patrimonio y a la Intervención General.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión a las doce horas y quince minutos del día, y en el lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su transcripción al Libro, dando fe de lo anterior.

Vº. Bº.:
El Presidente,
Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda.

El Secretario General,
Fdo.: José María Cumbres Jiménez.